

ARTICULO UNICO.- El Ingeniero Julián de la Rosa, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Encargado de Asuntos Científicos y Tecnológicos, en sustitución de la Doctora Yocasta Valenzuela.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 739-00 que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 739-00

CONSIDERANDO: Que las personas que figuran en la parte dispositiva del presente decreto, habían sido autorizadas por el Poder Ejecutivo a realizar los procedimientos que para cambios de nombres establece la Ley No. 659, sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio de 1944, y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que la Junta Central Electoral ha informado no haber recibido dentro del plazo legal ningún acto de oposición a las solicitudes formuladas en tal sentido por los interesados;

CONSIDERANDO: Que han sido cumplidas todas las formalidades requeridas por la ley;

VISTOS los Artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley No. 659 sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Eulogia González de la Rosa, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Josefina González de la Rosa.

Artículo 2.- La señora Albara Martínez Peña, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Alba de Regla Martínez Peña.

Artículo 3.- La señora Nanjin Marixi Mejía Constanza, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Nancy Maritza Mejía Constanza.

Artículo 4.- La señora Ana Rosa Rodríguez Beato, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Rosa Elida Rodríguez Beato.

Artículo 5.- La señora Eufemia González Peña, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Luisa Aracelys González Peña.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil, año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 740-00 que nombra al Ing. Deligne Asención Subsecretario de Estado de Educación, Enlace entre la Secretaría de Estado de Educación y la Vicepresidencia de la República y deroga el Decreto. No. 714-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 740-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: